

México, D. F., 4 de abril de 2000.

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE Y  
SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO  
DEL RAMO HIPOTECARIO O INMOBILIARIO:**

**Referencia: 16/2000**

**Asunto: Asignación de derechos.**

Con el propósito de facilitar a esos intermediarios financieros el financiamiento de aquellos conjuntos que obtuvieron derechos sobre crédito, en el año de 1999 y que no pudieron atender, debido a que venció el plazo para obtener el registro de proyecto ejecutivo, este Fondo, de conformidad con lo señalado en el punto 1.2 de las Condiciones Generales de Financiamiento, determinó asignarles recursos para financiar los proyectos que obtuvieron derechos en su momento y que se encuentran cancelados, hasta por el monto de derechos originalmente ganados y dentro de la misma categoría de vivienda, pudiendo cambiar de ubicación dentro del mismo municipio.

Para este propósito, el FOVI atenderá solicitudes hasta para 4,000 derechos para los primeros proyectos que se presenten, con un máximo para cada intermediario de 500 derechos, debiendo cubrir una postura igual a la ofrecida originalmente.

Atento lo anterior, deberán enviar a este Fondo a más tardar el próximo 28 de abril su solicitud, acompañando en diskette la información especificada en el formato de archivo anexo.

**Atentamente**

**BANCO DE MEXICO  
FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO  
BANCARIO A LA VIVIENDA**

México D.F. a 3 de abril del 2000.

**Estructura del Archivo TEXTO  
para entregar información de sobre asignación de recursos  
a proyectos y líneas de crédito vencidas.**

El nombre del archivo se formará por las letras "AD" más los últimos 5 dígitos del Número de asignación de FOVI.

Ejemplo:

Para el Numero de asignación: 0460100001

**El nombre del archivo Texto (ASCII) SEPARADO por TABULADORES SERA:  
AD00001.TXT**

El diskette que contendrá este archivo deberá ser de 3 ½ , sin autoarranque y verificado de virus. En caso de que FOVI detecte un virus en el diskette, se rechazará.

Estará etiquetado como sigue:

**Banco o Sofol  
ASIGNACION  
DIRECTA**

En este archivo de TEXTO, no deberá tener encabezados y las columnas deberán estar separadas por tabuladores.

La descripción de las 12 columnas que deberán integrar el archivo se indica en la tabla anexa.

<b>Numero de columna</b>	<b>Tipo de dato</b>	<b>Descripción</b>
1.	C10	Número de asignación recibido en la subasta donde se obtuvieron los derechos.
2.	C7	Clave de registro de proyecto.
3.	N3	Numero viviendas solicitadas para la asignación. Debe ser igual o menor a las viviendas asignadas en la subasta donde se obtuvieron los recursos.
4.	C3	Tipo de vivienda con la que se obtuvieron los recursos en la subasta.
5.	N10,2	Valor tope de la vivienda en UDIS.
6.	N2	Porcentaje de apoyo financiero solicitado. Debe ser igual o menor al solicitado en la subasta donde se obtuvieron los recursos.
7.	N10,2	Monto del crédito en UDIS.
8.	N7,6	Valor de la UDI a la fecha de solicitud.
9.	N10,2	Monto del crédito en pesos.
10.	N10,2	Cuota de inscripción.
11.	N3,2	Factor de pago ofrecido en la subasta donde se obtuvieron los recursos.
12.	N10,2	Monto de la postura a pagar.

Descripción. Los tipos de datos están definidos como en una tabla Dbase III donde:

C	carácter, dato alfanumérico
N	Dato numérico
,n	Numero de posiciones decimales
DD	Día
MM	Mes
AAAA	Año (4 dígitos)

ejemplo:

C10	se esperan 10 caracteres
N10,0	se espera un dato numérico con cero decimales
N10,2	se espera un dato numérico con dos decimales